



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association

REGLAMENTO DEL EQUIPO ARGENTINO DE OPTIMIST

Quienes participan en el equipo mencionado se comprometen a responder a los lineamientos generales que determine esta Asociación por intermedio de sus autoridades y coordinadores de grupo.

La aceptación de la plaza obtenida para representar a la Argentina se realiza por medio del informe de pago de la reserva de vacante que implica a su vez la aceptación fehaciente de los siguientes puntos:

- 1- Las plazas serán las anunciadas oficialmente en el Reglamento de cada Selectivo.
- 2- Las plazas se otorgarán en diferencia de género acorde a las normas de la IODA sin considerar el campeón anterior que si fuera argentino obtiene su plaza en forma individual. Su otorgamiento será comunicado por la AOA de manera oficial por el medio que éste determine.
- 3- La aceptación de la plaza implica el compromiso de asumir la totalidad de los gastos individuales con o sin ayuda económica externa y los requisitos descriptos en el presente documento, garantizando el uso de la plaza obtenida y confirmada.
- 4- La designación del Coordinador General, Administrador, Team Leader y Entrenadores será de exclusiva potestad de la AOA.
- 5- Los miembros seleccionados deberán cumplir con el plan de entrenamientos diseñado por los entrenadores y acordado con la AOA y los padres. Cualquier posible incumplimiento deberá ser comunicado por escrito y con suficiente antelación. Su incumplimiento dará a la AOA la potestad de considerar la suspensión de dicho miembro reasignando la vacante al siguiente clasificado.
- 6- Los miembros seleccionados se comprometen a abonar los gastos relacionados con la preparación del equipo según el plan de entrenamiento (vestimentas, alojamiento, logística, etc) en



ASOCIACION OPTIMIST ARGENTINA

Afiliada a:

Federación Argentina de Yachting
International Optimist Dinghy Association

proporciones iguales. El incumplimiento del plan de entrenamientos no eximirá del pago proporcional del costo de entrenamiento acordado para todo el equipo.

- 7- Se contemplará dentro de los gastos la participación de un Team Leader, uno o dos Instructores dependiendo la cantidad de representantes, alquiler de un bote auxiliar y los costos de los días en que se lleva a cabo el plan de entrenamiento previo en el lugar.
- 8- En caso de recibir ayuda económica del Enard – Sec. Deportes, u otra entidad creada o a crearse nacional, provincial o privada, la misma será considerada para bajar gastos generales de participación de todo el Equipo independientemente de que la misma sea otorgada en forma nominativa a los primeros seleccionados.
- 8- Se designará un miembro de CD para coordinar el viaje en conjunto con los padres de los participantes.
- 9- No se permitirá a los miembros del Equipo hacer publicidad en favor de algún sponsor diferente de los aceptados por la AOA. Cualquier solicitud de publicidad deberá ser informada para su aprobación por medio de una nota dirigida a oficina@optimist-argentina.org con la debida anticipación.
- 10- Para la organización de los viajes de seleccionados que no cuenten con subsidio, los padres bajo la supervisión de un miembro de la CD organizarán la reserva de los boletos aéreos, alojamiento, reservas de barcos y demás.

Atentamente,

CD – AOA

Diciembre, 2015